



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAFAEL**
PROVINCIA DE AMBO- REGION HUÁNUCO
RUC: 20200197357
Construyendo Bienestar



RESOLUCION GERENCIAL N° 047-2024-MDSR/GM

San Rafael, 12 de marzo del 2024

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 050-2024-JNMV-AL-MDSR, de fecha del 12 del marzo del 2024, el Sub Gerente de Asesoría Jurídica (SAJ); INFORME N° 170-2024-MDSR/PPTO, de fecha del 11 de marzo del 2024, de Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (SPP), INFORME N° 113-2024/MDSR/GM/SGPEP, de fecha de 12 de febrero del 2024, de Sub gerencia de Desarrollo Económico Productivo (SGDEP), INFORME N° 006-2024/MDSR/SGDE/UGAyLP, de fecha del 12 de febrero del 2024, el responsable de la Unidad de Gestión Ambiental y Limpieza Pública;

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores de desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobiernos locales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la constitución política del Perú establece que las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2023 aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo prioritario N° 09, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9-S1, que le Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de los gobiernos locales que reportan la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Construyendo Bienestar



Que, con Informe N° 006-2024/MDSR/SGDEP/UGayLP, de fecha el 12 de febrero del 2024, EL RESPONSABLE DE LA Unidad de Gestión Ambiental y Limpieza Publica, Lic. Arrieta Herrera, Edith Roberta, remite el informe donde solicita la evaluación e aprobación mediante resolución del Plan EDUCCA 2024, de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

Que, con Informe N° 113-2024/MDSR/GM/SGDEP Y reiterativo con Informe N° 179-2024/MDSR/GM/SGDEP de fecha 08 de marzo del 2023, el sub gerente de Desarrollo Económico y Productivo remite a la Gerencia Municipal "EL PLAN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTA- PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA", para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 170-2024-MDSR/PPTO, de fecha del 11 de marzo del 2024, el C.P.C. IMER TOMAS CONDEZO SANTIAGO, en su condición de Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, comunica que Si cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma S/. 13,200.00.

Que, con Informe legal N° 050-2024-JNMV-AL-MDSR, de fecha del 12 de marzo del 2024, el ABOG. JHONATAN NIELS MACHUCA VERDE, OPINA: PROCEDENTE, Aprobar el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA, por el monto de S/. 13,200.00.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental Programa Municipal EDUCCA, por el monto de S/. 13,200.00.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas del Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Rafael (Programa Municipal EDUCCA).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la Sub gerencia de Desarrollo Económico Productivo, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAFAEL

CPC. Percy Orlando Calderón Villar
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de San Rafael

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de San
Rafael

**PLAN DE TRABAJO
2024**



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Rafael, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2023-MDSR de fecha 25 de octubre del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, Unidad de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, de unidad a cargo del Programa Municipal EDUCCA, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Rafael, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE).	Coordinación con la UGEL para definir qué y cuántas instituciones se trabajará en el programa y la realizar convocatoria para presentar el programa y el plan a las Instituciones Educativas(I.E).	- Número de PAE acreditados. - Numero de docentes capacitados considerando sexo(masculino, femenino). - Número (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. - Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. - Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa. - Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	20 PAE acreditados. 5 de género masculino y 5 de género femenino 4 charlas de capacitación. 9 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 3 proyectos educativos ambientales. 150 pobladores escolares beneficiados indirectamente. 20 PAE reconocidos. 10 docentes reconocidos. 9 institución Educativa reconocida.	Papel, refrigerios y combustibles. Laptop, y	01/03/2024 15/03/2024	S/ 500.00
	Reunión con los directores y docentes de las I.E que participaran en el programa EDUCCA 2024. Presentación del plan de trabajo.			Laptop, lapiceros y papel hoja bond A4, proyector, laptop, refrigerios y tríptico.	16/03/2024 31/03/2024	S/ 200.00
	Elección de PAE.			Hoja bond A4 y lapiceros.	01/04/2024	S/ 50.00
	Acreditación de PAE.			Hoja bond, lapiceros y ficha de acreditación.	15/04/2024	S/ 200.00



Municipalidad Distrital de San Rafael	Capacitación dirigida a los directores, docentes y alumnos:	Hoja bond A4, Laptop, proyector, tripticos, infografías, y movilidad refrigerios.	01/06/2024 30/06/2024	S/2,000.00	
	Taller 1: Rol y funciones de los promotores ambientales escolares. Taller 2: Consumo sostenible, reducción de uso de bolsas plásticas y envases descartables. Taller 3: segregación de residuos sólidos. Taller 4: mi ciudad verde. Los árboles en mi ciudad. Elaboración e implementación de proyectos educativos ambientales, según la problemática identificada en la institución educativa.				

	Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad:	• Punto limpio. • Campaña de arborización para incrementar el arbolado y las áreas verdes. • Me transporte sosteniblemente.			Árboles, plantas ornamentales, trípticos, agua mineral, cartulina, papel lustre, hoja bond A4, gorros, polos estampados, lapiceros, refrigerios, bolsa de basura, mascarillas, movilidad y spots radiales.	01/07/2024 15/08/2024		S/ 6,000.00
	Reconocimiento a los promotores ambientales escolares.				Certificados refrigerios.	Y 16/08/2024 31/08/2024		S/100
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria.								
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Implementación de puntos de reciclaje y educación ambiental.	• Numero de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-	• 10 carteles puestos en los espacios públicos.	Palos, banners, mano de obra, madera, servicio de movilidad, mascarillas, guantes quirúrgicos, bolsas plásticas negras.			S/ 1,000.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Desarrollo de actividades con temática ambiental en espacios públicos:	ambiental implementados.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	3 ecopuntos de segregación en el distrito. 8 puntos críticos limpios del distrito. 3 actividades de promoción cultural ambiental implementadas 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental.	a) Hoja bond A4, tríptico, volantes, laptop, proyector, videos, equipo de sonido y agua mineral. b) Plantas ornamentales, refrigerios, agua, gorro, polos, lapiceros, abono, listones, banner y cerco de estructura metálica. c) Laptop, proyector, equipo de sonido, volantes, lapicero, pizarra, plumones y costales.	16/04/2024 31/05/2024			S/ 25,000.00
PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL									
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)		
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL									
2.1 Actividad: Diseño implementación campañas informativas eventos.	Levantamiento de información (grupos locales).	Número de campañas informativas realizadas.	4 campañas informativas realizadas.	Hoja bond A4, lapicero.	01/02/2024 29/02/2024		-		
	Elaboración de piezas graficas para campañas y eventos. - Videos. - Spots radiales. - Gigantografías.	- Número de personas que participan en campañas informativas. - Número de eventos realizados con temática ambiental.	30 personas que participan en campañas informativas. 3 eventos	Lapiceros, hojas bond A4, laptop, gigantografías, proyector y parlante.			S/ 100.00		



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Otros.	Número de personas que participan en eventos.	realizados con temática ambiental.			Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
	Implementación de eventos abiertos a todo el público del distrito de San Rafael según calendario ambiental:	• Día del Árbol 21 de marzo. • Cuidado del agua 22 de marzo. • Día mundial del medio ambiente 5 de junio.	• 30 personas que participan en los eventos. • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	• Plantas ornamentales, abono, banners, listones, agua, gorro, polos, refrigerios, tríptico, modulo informativo. • Spots radiales, trípticos, gigantografía. • Spots radiales, modulo informativos. • Carteles, trípticos y spots radiales.	01/03/2024 30/06/2024		
	En cada evento habrá concursos para incentivar a la población a participar asimismo se hará la difusión de piezas graficas en fechas del calendario Ambiental Peruano.						S/ 5,000.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL						
	Implementación de campañas:			• Escobas, detergente, lejía, guantes, bolsas plásticas, gorros y polos estampados. • Gigantografías, volantes, módulos y spots radiales. • Módulo informativo, volantes y spots radiales. • Spots radiales, gigantografías y/o banners y listones.	01/07/2024 31/08/2024	S/ 2,000.00



PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	Convocatoria y selección de PAJ de las edades de 18 a 29 años.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. - Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. - Número de proyectos ambientales implementados. - Número de PAJ reconocidos.	• 25 PAJ acreditados.	Papel bond A4, lapiceros y folders A4.	01/05/2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
	Acreditación de los PAJ.		• 4 eventos de capacitación.	Certificados.	31/05/2024	
	Capacitación a los PAJ: - Taller 1: Rol de los PAJ. - Taller 2: residuos sólidos (segregación en fuente). - Taller 3: Calidad del aire y agua. - Taller 4: Diversidad biológica y áreas naturales(especies locales).		• 5 horas de capacitación.	Volantes, trípticos, lapiceros, laptop, proyector, refrigerios, bolsas mascarillas, bols	01/06/2024	
			• 3 campañas informativas y educativas.	plásticas negras y difusión en redes sociales.	31/07/2024	
			• 6 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA.			
			• 3 proyectos ambientales implementados.			
			• 25 PAJ reconocidos.	Trípticos, lapiceros, agua mineral, plantas ornamentales, guantes, bolsas negras y hoja bond A4.	01/08/2024	
					30/09/2024	



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

comunitarios (PAC).	Acreditación de los PAC.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos.	• 20 PAC acreditados. • 4 eventos de capacitación. • 2 actividades en que participan los PAC. • 6 campañas informativas y/o educativas en la que participan los PAC. • 2 PAC reconocidos.	A4.	Certificados	16/03/2024 31/03/2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	S/ 150.00
	Capacitación de los PAC: • Rol de los Promotores Ambientales Comunitarios • Diversidad biológica y áreas naturales (especies locales) • Uso racional y consumo de agua segura. • Combustibles menos contaminantes (GNV, GLP, Gasohol)				Lapiceros, hoja bond A4, proyector, laptop, refrigerios, trípticos y diapositivas con el tema a capacitar.	01/04/2024 30/04/2024		S/ 1,000.00
	Participación de los PAC en las siguientes campañas: • Campañas educativas sobre tenencia responsable de canes, y adecuado manejo de excretas. • Campaña de arborización para incrementar el arbolado y las áreas verdes. • Campaña de recolección de envases agroquímicos.				Árboles, plantas ornamentales, semillas de papa amarilla, semillas de hortalizas, trípticos, agua mineral, gorro, pala, picos, polos estampados, spots radiales, refrigerios, y combustibles.	01/05/2024 30/06/2024		S/ 4,500.00
	Reconocimiento de las acciones desarrolladas por los PAC.				Certificados.	01/07/2024 15/07/2024		S/ 100.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 9,050.00
1.2 Educación ambiental comunitaria.	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/ 26,000.00
	S/35,050.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño implementación campañas informativas eventos.	S/ 7,100.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	S/ 4,200.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).	S/ 5,850.00
	S/ 10,050.00

Concepto	Costo
Línea de acción 1: Educación ambiental.	S/35,050.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	S/ 7,100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	S/ 10,050.00
TOTAL	S/ 52,200.00

	Presupuesto (S/)
	S/ 100.00
	S/ 200.00
	/ 1000.00
	/ 2,500.00
	S/ 400.00
	S/ 100.00



comunitarios (PAC).	Acreditación de los PAC.		• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos.	• 20 PAC acreditados. • 4 eventos de capacitación. • 2 actividades en que participan los PAC. • 6 campañas informativas y/o educativas en la que participan los PAC. • 2 PAC reconocidos.	A4.	Certificados	16/03/2024 31/03/2024	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	S/ 150.00
	Capacitación de los PAC:								
	• Rol de los Promotores Ambientales Comunitarios • Diversidad biológica y áreas naturales (especies locales) • Uso racional y consumo de agua segura. • Combustibles menos contaminantes (GNV, GLP, Gasohol)								
	Participación de los PAC en las siguientes campañas:								
	• Campañas educativas sobre tenencia responsable de canes, y adecuado manejo de excretas. • Campaña de arborización para incrementar el arbolado y las áreas verdes. • Campaña de recolección de envases agroquímicos.								
	Reconocimiento de las acciones desarrolladas por los PAC.					Certificados.	01/07/2024 15/07/2024		S/ 100.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 9,050.00
1.2 Educación ambiental comunitaria.	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/ 26,000.00
	S/35,050.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño implementación campañas informativas eventos.	S/ 7,100.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	S/ 4,200.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).	S/ 5,850.00
	S/ 10,050.00

Concepto	Costo
Línea de acción 1: Educación ambiental.	S/35,050.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	S/ 7,100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	S/ 10,050.00
TOTAL	S/ 52,200.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 9,050.00
1.2 Educación ambiental comunitaria.	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/ 26,000.00
	S/35,050.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño implementación campañas informativas eventos.	S/ 7,100.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).	S/ 4,200.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).	S/ 5,850.00
	S/ 10,050.00

Concepto	Costo
Línea de acción 1: Educación ambiental.	S/35,050.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental.	S/ 7,100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental.	S/ 10,050.00
TOTAL	S/ 52,200.00